



19 OCT 2021

SE REMITIO A LA CAMARA DE DIPUTADOS



121
SEN. OLGA SÁNCHEZ CORDERO DÁVILA
PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE SENADORES
DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN.
P R E S E N T E.-

Los suscritos, Luis David Ortiz Salinas, Clemente Castañeda Hoeflich y Verónica Delgadillo García, Senadores del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con fundamento en el artículo 8, fracción II, del Reglamento del Senado de la República, sometemos a consideración del Senado de la República la siguiente **Proposición con Punto de Acuerdo de urgente resolución por el que se exhorta a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, a contemplar en el Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación del Ejercicio Fiscal de 2022, una partida destinada a reestablecer la infraestructura de las escuelas públicas y a proveer de los insumos necesarios para el cumplimiento de los Protocolos para el Regreso Seguro a Clases Presenciales, particularmente por lo que hace a las dedicadas a impartir educación básica.** Lo anterior al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

- I. El 19 de diciembre de 2019, la Oficina de la Organización Mundial de la Salud, en lo sucesivo OMS, detecta en la República Popular China una declaración de la Comisión Municipal de Salud de Wuhan para los medios de comunicación publicada en su sitio web en la que se mencionan casos de una “neumonía vírica” en Wuhan, provincia de Hubei. El 9 de enero la OMS informa que las autoridades chinas han detectado que el brote ha sido provocado por un nuevo coronavirus. El 30 de enero la OMS declara que el brote del nuevo coronavirus constituye una Emergencia de Salud Pública de Importancia Internacional¹.

Se empiezan a difundir los principales síntomas, así como las recomendaciones para la prevención e intervención: Uso de cubre bocas, lavado continuo de manos, empleo de gel antibacterial, estornudo de etiqueta, aislamiento en caso de contagio, seguimiento de contactos, pruebas masivas PCR, reducción de la movilidad, reconversión hospitalaria, suspensión de clases presenciales hasta cierres parciales y totales de la economía para romper el ciclo de contagio ante la saturación de la infraestructura hospitalaria².

¹ <https://www.who.int/es/news/item/29-06-2020-covidtimeline>

² <https://www.paho.org/es/temas/coronavirus>

- II. El 28 de febrero de 2020 se informó sobre el primer caso en México³ y el 23 de marzo se suspendieron las clases presenciales⁴, situación que se prolongó hasta el 30 de agosto de 2021⁵. El casi año y medio de aislamiento ha afectado sin duda la salud socio emocional de los educandos, pero además causó una seria devastación en la infraestructura escolar, víctima de la delincuencia, el vandalismo, la reorientación de recursos para la atención del COVID-19, la fuerte baja en la recaudación de las haciendas estatales y municipales, pero también hay que decirlo, del abandono, del olvido de lo importante por lo urgente.
- III. Lo que la comunidad escolar encontró el pasado mes de agosto, no fue sólo falta de mantenimiento de la infraestructura escolar, fue la destrucción de la misma⁶. Esta lastimosa situación hace imperativo que se destinen recursos extraordinarios etiquetados expresamente para la reconstrucción de las escuelas, para que nuestros niños, niñas y adolescentes, el interés superior de esta Nación, continúen progresivamente su regreso seguro a clases presenciales, rodeados de un entorno además de digno, adecuado para su correcto aprendizaje.
- Aunado a lo básico: techos, ventanas, pupitres, pizarrones, agua; los planteles educativos deben ser provistos de los insumos necesarios para cumplir con los Protocolos para el Regreso Seguro a Clases Presenciales: termómetros, lavabos, gel antibacterial, cubre bocas, utensilios de limpieza, desinfectantes, suministros todos ellos que han sido distribuidos de manera raquítica entre las escuelas, en el mejor de los casos⁷. No podemos delegar la satisfacción de esta vital necesidad en la mermada economía familiar de los padres, ni en el modesto salario del personal docente.
- IV. No escapa a nuestra atención, que uno de los principales factores que se han argumentado para no inyectar una mayor cantidad de recursos federales a las arcas locales ha sido la presencia de corrupción en su aplicación, por lo que estimamos que estas partidas que solicitamos deben ser fiscalizadas en base a los principios de máxima transparencia, pidiendo a la Auditoría Superior de la Federación un informe especial sobre su correcta ejecución y sancionando cualquier acto de desvío de dichas partidas, de conformidad con la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

³ <https://www.gob.mx/salud/prensa/077-se-confirma-en-mexico-caso-importado-de-coronavirus-covid-19>

⁴ https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5589479&fecha=16/03/2020

⁵ <https://www.gob.mx/sep/articulos/boletin-sep-no-181-publica-sep-acuerdo-con-las-disposiciones-para-reanudar-actividades-de-manera-presencial-en-el-ciclo-escolar-2021-2022?idiom=es>

⁶ <https://www.milenio.com/politica/comunidad/escuelas-abandono-dano-colateral-coronavirus-nl>

⁷ <https://politica.expansion.mx/mexico/2021/09/04/alfaro-le-reclama-al-gobierno-federal-por-poco-apoyo-para-regreso-a-clases>



Por lo anteriormente expuesto y fundamentado, el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano a través de los Senadores que suscriben, proponemos dar atención inmediata a los servicios de educación de nuestras niñas, niños y adolescentes, de una manera digna, salubre, higiénica y segura, por lo que se propone el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE RESOLUCIÓN

PRIMERO. Se exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, a contemplar en el Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación del Ejercicio Fiscal de 2022, una partida especial extraordinaria, destinada a reestablecer la infraestructura de las escuelas públicas, particularmente por lo que hace a las dedicadas a impartir educación básica.

SEGUNDO. Se exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, a contemplar en el Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación del Ejercicio Fiscal de 2022, una partida especial extraordinaria, destinada a proveer a las escuelas públicas de los insumos necesarios para el cumplimiento de los Protocolos para el Regreso Seguro a Clases Presenciales, particularmente por lo que hace a las dedicadas a impartir educación básica.

ATENTAMENTE

Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano

Senado de la República

LXV Legislatura

Ciudad de México; a 23 de septiembre de 2021

Sen. Luis David Ortiz Salinas

Sen. Clemente Castañeda Hoeflich

Sen. Verónica Delgadillo García